



» ARTÍCULO

Situando la transición justa en América Latina. Experiencias sindicales en México y Uruguay

Situating the Just Transition in Latin America.
Union Experiences in Mexico and Uruguay

Sofía Ávila Calero 

Adscripciones

Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México

Correspondencia

Sofía Ávila Calero
[sofia.avilac@sociales.unam.mx](mailto:sوفia.avilac@sociales.unam.mx)

FECHA DE RECEPCIÓN: 20 de junio de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN: 23 de mayo de 2025

EDITORA ENCARGADA: Dra. Esperanza Tuñón

© 2025, Sofía Ávila Calero

Ávila Calero, Sofía (2025). Situando la transición justa en América Latina. Experiencias sindicales en México y Uruguay. *Sociedad y Ambiente*, 28, 1-22.

<https://doi.org/10.31840/sya.v2025i28.3058>

Esta es una publicación de acceso abierto
bajo la licencia Creative Commons
Atribución/Reconocimiento-NoComercial
-CompartirIgual 4.0 Internacional



 [El Colegio de la Frontera Sur](#)
 [Revista Sociedad y Ambiente](#)



ECOSUR

Resumen

La *transición justa* representa una demanda de diversas organizaciones sociales para asegurar que la transición energética integre una perspectiva de justicia social, laboral y ambiental. Este artículo se sitúa en el contexto latinoamericano y explora en qué medida los sindicatos de la región integran esta demanda en sus agendas actuales. A través de procesos de investigación documental y participativa se estudiaron dos casos: el Sindicato Mexicano de Electricistas, en México, y la Agrupación de Funcionarios de la UTE (Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas), en Uruguay. Se analizó: 1) las agendas de incidencia sindical frente a las políticas energéticas contemporáneas, 2) su participación en los debates sobre transición justa a nivel internacional y 3) los puentes de diálogo con otras organizaciones sociales. Con base en los resultados, se argumenta que la transición justa aparece en estos contextos como una contranarrativa al proyecto neoliberal sobre la energía. Así, las demandas sindicales se concentran sobre las estrategias para recuperar el control público de las infraestructuras y los flujos energéticos en el marco de los planes nacionales de descarbonización. Se concluye reflexionando sobre las fortalezas y limitantes de estas luchas para incidir en la política nacional y articular redes más amplias para impulsar una transición justa en la región.

Palabras clave: electricidad; empresas públicas; energías renovables; neoliberalismo; sindicatos.

Abstract

The *just transition* represents a demand from various social organizations to ensure that the energy transition integrates a perspective of social, labor, and environmental justice. This article is situated in the Latin American context and explores the extent to which unions in the region integrate this demand into their current agendas. Through documentary and participatory research processes, two cases were studied: the Mexican Union of Electricians, in Mexico, and the Group of Officials of the UTE (National Administration of Electrical Power Plants and Transmissions) in Uruguay. It was analyzed: 1) union advocacy agendas regarding contemporary energy policies, 2) their participation in the debates on just transition at the international level, and 3) the bridges of dialogue with other social organizations. Based on the results, it's argued that the just transition appears in these contexts as a counternarrative to the neoliberal energy project. Thus, union demands focus on strategies to recover public control of infrastructure and energy flows within the framework of national decarbonization plans. It's concluded by reflecting on the strengths and limitations of these struggles to influence national politics and articulate broader networks to promote a just transition in the region.

Keywords: electricity; neoliberalism; public companies; renewable energies; unions.

Introducción

La *transición justa* surge como una demanda de sindicatos y movimientos ambientales para vincular la transición energética hacia fuentes de energía renovable con aspectos clave de justicia social, laboral y ambiental. Estas demandas agrupan una diversidad de diagnósticos y reivindicaciones, pero suelen incluir la reparación de la deuda climática en comunidades vulnerables y acciones que eviten que una economía postpetrolera profundice las desigualdades existentes.

El debate sobre la transición justa es tanto conceptual como político y, desde 2015, se ha expandido desde los movimientos sociales hacia ámbitos académicos, instancias gubernamentales e incluso el mundo corporativo. Sin embargo, la circulación del concepto se ha dado principalmente en el contexto de las grandes economías industrializadas del norte global, las cuales tienen trayectorias político-económicas diferenciadas —tanto en su sentido histórico como contemporáneo— de aquellas que son propias de los países del sur global.

Este trabajo se propone trazar las condiciones político-económicas y los debates ecológico-políticos sobre la transición energética en el contexto latinoamericano. En particular, busca producir lecturas situadas sobre la transición justa, preguntándonos en qué medida los sindicatos de la región integran el concepto y qué sentido le dan a este horizonte, considerando sus propias trayectorias políticas y agendas presentes.

El análisis que se desarrolla en este artículo establece como marco temporal las políticas neoliberales que se impusieron en América Latina a partir de la década de 1980. En particular este trabajo refiere a las medidas de liberalización económica que han erosionado los proyectos de desarrollo endógeno bajo el “Estado de bienestar”, desarticulando los espacios públicos y de seguridad social que caracterizaron a las décadas previas. Como veremos, la agenda de liberalización económica es fundamental, pues ha sentado las bases para lo que hoy se denomina como la “transición energética corporativa” (Bringel y Svampa, 2023). Este proceso ha generado una escalada de conflictos y debates socioambientales en torno a la transición energética, pero también

ha reactivado la movilización de organizaciones sindicales que habían enfrentado un prolongado debilitamiento organizativo (Consejo Permanente para la Transición Energética Justa, 2022; Ferrari *et al.*, 2024).

El texto aterrizará esta propuesta estudiando los casos de México y Uruguay, analizando las trayectorias y agendas de dos organizaciones sindicales en el sector de la electricidad: el Sindicato Mexicano de Electricistas, en México, y la Agrupación de Funcionarios de la UTE (Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas) en Uruguay. A través de procesos de investigación documental y participativa, se revisan las experiencias de estos sindicatos frente a las reestructuraciones neoliberales del sector energético para después analizar: 1) las agendas de incidencia frente a las políticas energéticas actuales, 2) la participación en los debates sobre transición justa a nivel internacional y 3) los puentes de diálogo con otras organizaciones populares activas en los debates sobre transición energética. Siguiendo un método inductivo, el artículo busca trazar las particularidades de estos sindicatos frente a la transición energética justa y cotejar sus agendas de trabajo con las tendencias globales previamente indicadas por Stevis y Felli (2015). Si bien tanto el método como los resultados obtenidos no pretenden ser generalizables, consideramos que pueden ser aplicados y contrastados con el estudio de otros sindicatos en la región. Cerraremos esta investigación reflexionando sobre las limitantes y ventanas de oportunidad para la incidencia sindical en una transición energética justa, así como la centralidad que tendrá el nexo energía-agua-alimento en los debates sobre la transición energética justa en América Latina.

La transición justa: orígenes y circulación

El concepto de *transición justa* emergió en Estados Unidos durante la década de 1990 como una demanda conjunta de organizaciones obreras y comunidades afectadas por diversas injusticias ambientales. Los trabajadores del sector energético-minero, expuestos a sustancias tóxicas en sus espacios de trabajo, establecieron alianzas con movimientos comunitarios que sufrían impactos similares, desafiando así la narrativa

que separaba tradicionalmente las demandas laborales de las ambientales.¹

En el siglo XXI, el concepto se globalizó, pero también se fragmentó. Por un lado, los espacios sindicales internacionales (como la Confederación Sindical Internacional, IndustriAll y la Unión Sindical por la Democracia Energética) integraron la noción para exigir empleos dignos en la transición postfósil. Por otro, los movimientos por la justicia climática lo vincularon a demandas tales como dejar los combustibles fósiles en el subsuelo y reparar la deuda ecológica.²

En el ámbito académico, por su parte, el concepto de transición justa ha tenido un *boom* a partir de 2015, particularmente en la literatura anglosajona. Desde entonces han proliferado un sinnúmero de artículos que buscan integrar nociones de transición energética, justicia laboral, climática y ambiental ante el cierre de la economía fósil. Nuestro análisis de los 90 artículos más citados (2015-2024)³ revela que la mayoría de estas publicaciones propone enfoques técnico-administrativos centrados en armonizar el crecimiento económico verde con derechos laborales y ambientales, frecuentemente desde perspectivas del norte global (p. ej., Johnstone y Hielscher, 2017; Harrahill y Douglas, 2019; He *et al.*, 2020; Pianta y Lucchese, 2020; Kougias *et al.*, 2021), aunque también existen contribuciones que buscan integrar la escala global (Carley y Konisky, 2020; Rissman *et al.*, 2020).

En contraste con su origen de bases activistas, las tendencias en la literatura sugieren, entonces, una inclinación por modelos “de arriba hacia abajo” (*top-down*) en donde la academia y los tomadores de decisiones diseñan y aplican modelos de justicia para los grupos vulnerables (Wang y Lo, 2021). En general, se propone una estructura pre establecida de principios a ser aplicados en contextos y escalas diversas, integrando nociones como la justicia distributiva, procesal y restaurativa como principios rectores que permitan obtener resultados eficientes y equitativos en la transición energéti-

ca (Heffron y McCauley, 2018). En este marco de principios de justicia, estos autores definen a la transición justa como:

...un proceso justo y equitativo para avanzar hacia una sociedad poscarbono. Este proceso debe buscar la justicia y la equidad en relación con las principales preocupaciones de justicia global, como (entre otras) la etnia, los ingresos y el género, tanto en contextos desarrollados como en desarrollo. Por su propia naturaleza, esta transición debe tener lugar a escala global, conectando eficazmente con realidades multisectoriales. Implica el desarrollo de principios, herramientas y acuerdos que garanticen una transición justa y equitativa para todas las personas y comunidades (Heffron y McCauley, 2018, p. 2).

Si bien estos marcos de justicia, de corte fundamentalmente liberal y universalista, son ampliamente aceptados en la literatura, algunos artículos reconocen la complejidad y potenciales contradicciones del concepto en un escenario en donde los arreglos económico-político imperantes se mantengan intocables e inquestionables (Newell y Mulvaney, 2013; Stevis y Felli, 2015). En este sentido, las investigaciones más críticas posicionan a la transición justa como un espacio en donde las políticas públicas se convierten en un espacio de transformación social (Healy y Barry, 2017). En este campo han emergido debates interesantes sobre el papel de los sindicatos y los movimientos ambientales en la definición de una transición energética justa que se acerca a visiones transformadoras de fondo (Velicu y Barca, 2020); aspecto que el presente trabajo buscará explorar con mayor profundidad.

Poniendo la perspectiva en América Latina, observamos que la transición justa también ha encontrado espacios en diversas organizaciones sociales, aunque de forma incipiente. Mientras las confederaciones sindicales internacionales lo han posicionado en la agen-

¹ Ver Just Transition Alliance (<https://jtalliance.org>).

² Ver Climate Justice Alliance (<https://climatejusticealliance.org/just-transition/>).

³ Revisión de literatura coordinada por la autora y realizada por el Maestro Austin Joseph Benjamin dentro del proyecto “Transición energética y justicia socio-ambiental. Mapeando las disputas por una transición justa en México” (IIS-UNAM).

da regional, los movimientos ambiental-populares comienzan a desarrollar visiones propias (Roa-Avedaño y Bertinat, 2023; Ávila, 2024). Sin embargo, como se ha analizado en estudios recientes, estos debates continúan siendo más enunciativos que prácticos y el aterrizaje sobre debates políticos situados comienza apenas a emerger en redes de organización popular más amplias (Rátiva-Gaona, 2021; Anigstein, 2022; Araya Jofré *et al.*, 2023).

La justicia como “invención permanente”

El paradigma dominante en filosofía política —representado por Rawls (1971), Sen (2009) y Nussbaum (2011)— concibe la justicia desde una perspectiva liberal, individualista y enfocada en modelos distributivos aplicables a sociedades idealmente democráticas. Este enfoque ha influenciado significativamente los debates sobre justicia ambiental (Schlosberg, 2013), energética (Sovacool y Dworkin, 2015), y sobre la transición justa (Heffron y McCauley, 2018). Sin embargo, ha recibido críticas por su carácter antropocéntrico y universalista, que invisibiliza otras formas de entender la justicia en contextos no occidentales y no humanos (Yaka, 2018; Tornel, 2022).

Una línea alternativa dentro de la filosofía política establece, en contraste, un vínculo interesante entre la idea de justicia y las experiencias concretas de injusticia que se dan en el día a día. En esta perspectiva, la justicia no se define como un conjunto de normas, principios y procedimientos formales preestablecidos, sino como una “invención permanente” (Balibar, 2012) que se amplía constantemente en el campo de las demandas sociales. Lo que se entiende por justicia, entonces, está siempre en constante negociación y reconceptualización. En otras palabras, la justicia surge de las tensiones que se revelan en las movilizaciones sociales, es decir, en el umbral que se da entre el régimen legal existente y aquello que le excede y debe resolver (Fraser, 2005).

Si la reconceptualización de la justicia se da en el campo de las nuevas demandas sociales, es entonces fundamental tejer un vínculo entre el orden prevalente y los reclamos que la sociedad exige ante este. Ösge Yaka (2018) ilustra esta fórmula al señalar cómo la mutación progresiva hacia un capitalismo neoliberal desde

la década de 1970 ha ido permeando en cada vez más esferas de la vida social y ambiental. En esta época se han producido formas de injusticia que se diferencian de la época fordista y del Estado de bienestar: surgen nuevos movimientos que luchan contra la tendencia expansionista del mercado, en forma de movilizaciones por la paz urbana, civil, ambiental, así como por los bienes comunes en general. Como parte de estas luchas, en este estudio nos enfocaremos en las movilizaciones sindicales que emergen ante el problema energético, incluyendo organizaciones sindicales y sus articulaciones con otras formas de organización popular.

Como es discutido en las siguientes secciones, el neoliberalismo ha significado para América Latina una transformación profunda de los modelos públicos de gestión económica, política y social, permeando sobre el diseño de agendas corporativas para la transición energética (Ávila, 2023). En este marco, se observa cómo diversas organizaciones sindicales de la región reconfiguran sus luchas frente a la privatización de empresas públicas y bienes comunes; aspectos clave para el avance de proyectos minero-energético “verdes” de carácter privado.

La hipótesis que aquí exploramos, entonces, es que los reclamos de justicia que derivan de estos movimientos transgreden “la gramática establecida” de los regímenes de justicia existentes; asumiendo los límites del marco de la transición energética justa como “reconocimiento, participación, distribución y capacidades”, o con los nuevos diseños “de arriba hacia abajo” para las políticas públicas sobre la transición energética. Como veremos a través de los casos de México y Uruguay, las demandas de justicia producidas por organizaciones de trabajadores abarcan la apropiación pública y social de la energía, abriendo con ello un potencial debate sobre el sentido productivo y reproductivo de la misma.

Metodología

En sintonía con el marco crítico arriba expuesto, esta investigación evita nociones preconcebidas sobre la transición justa. En contraposición, busca rastrear demanda-

das de justicia que surgen *desde abajo* en los sindicatos latinoamericanos. Desde un enfoque de *acción-teoría* (Yaka, 2018), analizamos dos casos: el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y la Agrupación de Funcionarios de la UTE (AUTE) en Uruguay.

Siguiendo un enfoque inductivo, en este estudio se parte de lo particular a lo general, trazando una metodología que puede ser aplicada en otros casos de estudio en la región. Nos enfocaremos en trazar las experiencias específicas de la liberalización del sector eléctrico en México y Uruguay: el impacto de este orden prevalente sobre los trabajadores de las empresas públicas de la electricidad, así como la influencia de estas medidas en el avance en un modelo de “transición energética corporativa”. Entonces analizaremos: 1) las agendas de incidencia de estos sindicatos frente a las políticas energéticas actuales, 2) la participación en los debates sobre transición justa a nivel internacional y 3) los puentes de diálogo con otras organizaciones populares vinculadas con los debates sobre transición energética.

Con estos resultados identificaremos en qué medida la transición energética justa está presente en las agendas sindicales de nuestros casos de estudio y cuál es el sentido que ambos sindicatos le dan al concepto.

Desde la tipología internacional sobre sindicatos y transición justa propuesta por Stevis y Felli (2015) (Cuadro 1) discutiremos estos resultados.

Para desarrollar estos objetivos, se realizó un trabajo de investigación documental sobre la historia del neoliberalismo y la energía en México y Uruguay. También se investigó sobre la historia del SME y la AUTE, así como la participación de estos en diálogos internacionales, nacionales y locales sobre la transición energética. En paralelo, se realizaron procesos de observación participante en diversos encuentros desarrollados entre 2022-2024. Se incluyen aquí las reflexiones de dos encuentros organizados por la Red de Energía y Poder Popular en América Latina y el trabajo realizado en la Red Mexicana Nuestro Futuro, Nuestra Energía. Ambas iniciativas han sido impulsadas por organizaciones de la sociedad civil, en conjunto con colectivos académicos, cooperativas energéticas, sindicatos y comunidades en resistencia.

Además de estos procesos, se complementó la investigación con actividades de campo específicas. En el caso del SME, se impulsó un taller de diálogo e intercambio con los miembros del sindicato en el marco de los encuentros Nuestro Futuro, Nuestra Energía, el

Cuadro 1. Tipología de perspectivas sindicales por una transición justa

PERSPECTIVA SINDICAL POR UNA TRANSICIÓN JUSTA	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
Soluciones comunes	Una visión donde el diálogo, el entendimiento mutuo y las soluciones compartidas a nivel global son primordiales. La transición justa constituye un proceso mutuamente beneficioso que permitirá una ecologización socialmente aceptable de la economía. Este enfoque se centra en las negociaciones internacionales formales y en el papel de los sindicatos internacionales en la promoción de empleos y una economía verde.
Responsabilidades diferenciadas	Representa un enfoque centrado en la defensa de los “perdedores” de la transición (trabajadores de sectores que se verán reducidos o desaparecerán por completo durante la transición) y que pone énfasis en el poder de los trabajadores y los sindicatos. Este enfoque “exige que el Estado intervenga más activamente en la economía política para crear empleos en sectores ‘verdes’, y que el Estado y el capital absorban las externalidades sociales negativas del capitalismo mediante una ‘transición justa’ y una red de seguridad social para las personas y comunidades que han sido marginadas por el desarrollo económico”.
Propuesta socioecológica	Representa un enfoque más confrontativo, argumentando que “la crisis actual se estructura por una distribución desigual de la riqueza, la propiedad y el poder en la sociedad capitalista y que una transición justa requiere la democratización de las relaciones sociales y económicas para subordinar la producción a las necesidades humanas (y planetarias) en lugar de a las ganancias”.

Fuente: Elaboración propia sintetizando el trabajo de Stevis y Felli (2015).

cual se realizó en septiembre de 2023 en las instalaciones del SME en la Ciudad de México. El taller incluyó a actores diversos, tanto del sindicato como de otras organizaciones, y buscó explorar los posicionamientos y reflexiones de estos actores en torno a la energía, la justicia social y la justicia ambiental. En el caso de la AUTE, además de los intercambios regionales presenciales, se realizaron entrevistas en Montevideo durante enero de 2024, permitiendo profundizar en la trayectoria de la agrupación y sus posicionamientos respecto a la cuestión energética.

El orden prevalente: neoliberalismo y transición energética en América Latina

El neoliberalismo ha funcionado como el entramado ideológico de la globalización, impulsando la liberalización de mercados y el control corporativo en la transición energética. En este contexto, las iniciativas orientadas a “acelerar” el crecimiento verde han estado íntimamente vinculadas con la eliminación de supuestas barreras que han frenado la expansión de fronteras energético-mineras. Estas “barreras” se identifican principalmente en dos ámbitos: primero, en la idea de la inefficiencia del sector público para gestionar sectores estratégicos, como electricidad y minería, y segundo, en las denominadas “incertidumbres” derivadas de sistemas no mercantilizados, como lo son los diversos regímenes de tenencia colectiva de tierras y el derecho humano al agua y la energía (Ávila, 2023).

En el sur global, especialmente en América Latina, la lógica neoliberal ha favorecido a corporaciones energéticas mediante desregulación, privatización eléctrica y subsidios encubiertos (infraestructura pública gratuita, exenciones fiscales). Estos mecanismos han debilitado a las empresas públicas del sector y a sus sindicatos, promoviendo megaproyectos renovables de carácter privado y centralizado —hidroeléctricos primero, eólicos y solares después—, con contratos laborales flexibilizados y bajo esquemas de mercado para la provisión eléctrica (Furtado y Soldateli, 2018).

Paralelamente, los ajustes neoliberales han transformado los sistemas de tenencia de tierras en la región, revirtiendo luchas históricas por la redistribución y los sistemas de tenencia colectiva (Ávila-Calero, 2025). Las corporaciones energéticas han aprovechado estos procesos para desarrollar enclaves energéticos (de agro-combustibles, represas, parques eólicos/solares), acelerando la desposesión territorial. Esto incluye la erosión de tenencias comunitarias, la alteración de usos de suelo y agua, y la explotación laboral-ambiental. En este orden prevalente, se consolida un modelo de transición energética que es desigual en términos laborales, sociales y ambientales.

El caso de México: “desarrollo bajo en carbono”

Las crisis económicas de la década de 1980 marcaron en México el inicio de la integración del país al capitalismo neoliberal y globalizado. El modelo de sustitución de importaciones fue entonces desechar por las reformas estructurales, las cuales se orientaron a privatizar bienes públicos, atraer capital extranjero y crear nuevos mercados en esferas sociales y ambientales; todo lo cual derivó en una reprimarización económica y una creciente precarización laboral (Harvey, 2005; González-Martínez y Schandl, 2008).

Desde la perspectiva laboral, estas políticas impactaron inicialmente en los recortes de contratos colectivos en empresas públicas y privadas (Alvarado, 2022). Paralelamente, las dos empresas públicas de electricidad sufrieron importantes reestructuraciones: la Compañía Luz y Fuerza del Centro (LyFC) fue extinguida en 2009 por decreto presidencial, dejando sin empleo a más de 44 mil trabajadores afiliados al SME. Por su parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) experimentó una paulatina transformación desde un modelo público centralizado hacia uno “competitivo” y desagregado, alterando fundamentalmente la composición organizativa de su fuerza laboral.

Las modificaciones progresivas en el sector eléctrico para desmantelar el monopolio estatal iniciaron en 1992 y fue un proceso que alcanzó su punto culminante con la Reforma energética de 2014 (Vargas, 2010). Con

la LyFC ya extinta, esta reforma transformó a la otra empresa pública (CFE) en una “empresa productiva del Estado” sujeta a regímenes de mercado y abierta a la competencia con empresas privadas (SENER, 2013), ampliando significativamente las oportunidades de participación privada, particularmente en el sector de las renovables y del gas natural (GeoComunes, 2018). El modelo se operativizó mediante subastas eléctricas que, bajo lógicas competitivas, generaron una emisión descontrolada de permisos para nuevos proyectos (Ávila *et al.*, 2021); un enfoque que ha producido significativas cargas indirectas sobre las finanzas públicas, ya sea por el uso gratuito de infraestructuras públicas por empresas privadas o por los beneficios derivados de certificados de energías limpias.

Simultáneamente, las modificaciones al régimen de tenencia de la tierra aprobados en 1992 facilitaron la penetración de inversión privada en territorios rurales previamente organizados bajo formas sociales de propiedad (Rivera-Herrejón, 2007). Esta contrarreforma agraria propició una creciente concentración territorial para el agronegocio y actividades extractivas, incluidos megaproyectos mineros y energéticos (Herrera, 2012). Con estas medidas, México se convirtió en pionero regional en la transición energética corporativa, sustentada en el acaparamiento de tierras comunales y la exclusión de comunidades indígenas y campesinas de la gestión territorial autónoma (Ávila-Calero, 2017; Tornel *et al.*, 2023).

En suma, el despliegue de proyectos renovables y de gas natural en México ha seguido estrictamente lógicas de mercado, sin incorporar una planificación pública y democrática de la transición energética (Azamar-Alonso, 2023). Con ello, el modelo de transición corporativa no solo ha excluido a las comunidades rurales del país, sino también a los trabajadores de las empresas públicas eléctricas (tanto de CFE como de la extinta LyFC), impidiendo la formulación de estrategias democráticas para una transición energética justa.

El caso de Uruguay: “la revolución eólica”

Uruguay adoptó los “ajustes estructurales” en la década de 1970 bajo una dictadura militar que impulsó una liberalización económica agresiva, fracturando la tradi-

ción estatista y democrática de ese país (Caetano, 2019). Este régimen, respaldado por empresarios locales y capital financiero extranjero, exacerbó la desigualdad y provocó éxodos económicos y políticos, debilitando a diversos actores sociales, incluyendo a los sindicatos.

El retorno democrático en 1985 no modificó sustancialmente la política económica. La década de 1990 representó la consolidación y profundización de medidas neoliberales, incluyendo reestructuraciones laborales significativas. Durante este periodo se impusieron nuevas políticas de desregulación laboral que afectaron tanto a trabajadores tradicionales como a aquellos contratados bajo esquemas flexibles y tercerizados (Caetano, 2019). No fue hasta 2004, con el triunfo de Tabaré Vázquez, del Frente Amplio, cuando Uruguay experimentó un giro hacia un gobierno de izquierda, revirtiendo algunas de las medidas más regresivas de la liberalización económica, aunque sin alcanzar plenamente al sector energético.

Uruguay comenzó el proceso de liberalización del sector eléctrico durante la dictadura civil-militar (1973-1985), eliminando el monopolio del Estado y permitiendo la generación de energía eléctrica por parte de empresas privadas. Esta medida comenzó a ser aprovechada a partir del año 2008, cuando comenzó el desarrollo privado de energía eólica y plantas de celulosa. Efectivamente, desde que se proyectó el plan energético del gobierno progresista de José Mujica en 2008, consensuado posteriormente por una comisión multipartidaria en 2010, la incorporación de generación de energía eólica bajo propiedad privada ha dado un salto considerable. Esto, en muchos casos, ha sido interpretado como una verdadera política de Estado en torno a la expansión de proyectos renovables (Fornillo, 2021) que ha derivado en identificarla como una “revolución eólica” (Bertoni y Messina, 2023).

Con la revolución eólica, la empresa pública de Uruguay (UTE) continuó sosteniendo el conjunto de la transmisión y distribución de la energía eléctrica del país, además de la producción, con plantas hidroeléctricas y térmicas. Sin embargo, la generación de energía eólica quedó fundamentalmente en manos de productores privados que desde entonces venden a la empresa pública su producción (Fornillo, 2021). Un balance

de este modelo muestra que, aun cuando ha sido ampliamente aclamado en el exterior, al interior del país ha provocado importantes disputas en torno al tipo de transición energética que promueve. Para algunos sectores de la sociedad uruguaya la incorporación de energía renovable a la matriz energética es bien recibida como una forma de reducir la dependencia a la importación de combustibles fósiles (Jorge, 2020). Sin embargo, este modelo de transición está siendo ampliamente cuestionado en varios sentidos:

Primeramente, el modelo es criticado por desarticular el protagonismo de las empresas públicas del Estado y sus sindicatos, replegando su papel en el proceso de transición energética nacional. Un segundo aspecto reside en el “argumento contable” (Bertoni y Messina, 2023): similar a lo sucedido en México, la inversión privada en Uruguay causó cargas indirectas a las finanzas públicas, al tiempo que ha generado una sobreoferta de electricidad, acompañado de altas tarifas a los usuarios finales. La tercera crítica, en consecuencia, reside en la apropiación privada de las rentas energéticas (Fornillo, 2021): también de manera similar al caso mexicano, las empresas privadas utilizan la infraestructura pública de transmisión y comercialización, sin agregar costos adicionales a sus ganancias, generando una ecuación de suma cero para la UTE y la gestión pública de la energía, ya que las plantas privadas tienen también prioridad de despacho. Sobre este orden prevaleciente, la AUTE despliega una serie de respuestas organizativas que analizaremos en los siguientes apartados.

Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)

El SME fue fundado en 1914 durante la Revolución mexicana para combatir los abusos de empresas como la Mexican Light Company. En sus inicios, el sindicato luchó contra el modelo liberal porfirista concentrador de poder y, con el tiempo, impulsó la nacionalización de la industria eléctrica en la década de 1960 bajo el discurso de la defensa de los recursos nacionales (Montaño, 2021; Kahle, 2022). Sin embargo, el SME enfrentó un duro revés en 2009 con la extinción de LyFC, un hito en el neoliberalismo mexicano, amparado en el discurso

que insiste en la ineficiencia de las empresas públicas (Belmont, 2012).

Tras la desaparición de LyFC, la mayoría de los trabajadores del SME optó por la resistencia, un aspecto que ha sido ampliamente estudiado por la sociología crítica (Belmont, 2012; Alvarado, 2022). La resistencia del SME ha estado sostenida por redes territoriales y alianzas con comunidades urbanas, rurales e indígenas, combatiendo tarifas eléctricas abusivas y el avance neoliberal en la sociedad mexicana. Este proceso ha tenido múltiples etapas, pero alcanzó un hito histórico en 2014, cuando el sindicato firmó un acuerdo con el gobierno para crear la Cooperativa Luz y Fuerza del Centro. Esta recuperó algunas instalaciones de generación de electricidad (hidroeléctricas y plantas de ciclo combinado), talleres y fábricas, además de establecer acuerdos para vender electricidad a la CFE en el mercado eléctrico mayorista.

Con la fundación de la Cooperativa Luz y Fuerza del Centro, se mantiene vivo el SME y se fundó la Nueva Central de Trabajadores (NCT): un espacio de sindicalismo autónomo, pero también de articulación popular que confronta al neoliberalismo como proyecto político-económico en el país. En este proceso de transformación organizacional, la demanda de reinserción laboral en un contexto de nacionalización del sector se mantiene hasta la actualidad, integrando ahora una agenda sobre la transición energética justa.

Incidencia en los debates nacionales sobre energía y transición energética

El triunfo de Andrés Manuel López Obrador en 2018 marcó un giro en la política energética mexicana, sustituyendo el modelo neoliberal por un proyecto de soberanía estatal bajo la “Cuarta Transformación”. Esta apuesta por el control público de la energía y los recursos naturales revitalizó el discurso nacionalista del siglo XX, creando nuevas oportunidades para el SME.

Durante el sexenio de López Obrador, la transición energética quedó subordinada a la recuperación del sector por parte del Estado (Ávila, 2024), generando tensiones con el desarrollo renovable, pero permitiendo a los sindicatos reposicionar sus demandas laborales frente a la descarbonización. El SME participó activa-

mente en este proceso, destacando en el Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica en 2023, donde defendió la renacionalización del sector. La aprobación final de esta Reforma eléctrica bajo el gobierno de Claudia Sheinbaum en 2024 logró tales objetivos. Se recuperó el eje estatal —asignando 54 % de la generación a la CFE y 46 % a privados— y se incorporaron mayores compromisos con energías renovables, electrificación del transporte y modernización de infraestructura (López, 2024).

En esta nueva coyuntura, donde la agenda sobre la transición energética soberana y pública ha tomado centralidad en la política nacional, el SME se ha propuesto construir una visión sindical para el sector. En particular, el SME ha trabajado en la construcción de una propuesta de reinserción laboral bajo la perspectiva de una transición justa. Este proyecto, apoyado por IndustriAll, la Fundación Rosa Luxemburg y diversos grupos académicos del país, constituye una propuesta concreta para analizar el estado del sistema energético nacional e identificar las áreas de oportunidad que surgen para quienes ahí trabajan con las nuevas políticas de transición energética. El objetivo del estudio es presentar datos duros para reinsertar a la planta trabajadora del SME en los distintos escenarios energéticos que deriven de la gestión del actual gobierno. El trabajo colaborativo fue presentado el pasado 11 de octubre de 2024 en las instalaciones del SME y publicado en 2025 como cuadernos de trabajo y agenda política (Canales *et al.*, 2025).

Participación en los debates internacionales sobre la transición energética justa

El SME se ha mantenido activo como un espacio sindical en México en al menos dos campos. Primero, como hemos mencionado, articulando a los trabajadores de la Cooperativa Luz y Fuerza del Centro y la NCT. Y segundo, actualizando la demanda por la reinserción de sus trabajadores en la producción eléctrica nacional, ahora en el contexto de la transición energética justa. En este último aspecto, el SME se ha sumado activamente a diversos debates internacionales a través de su afiliación a redes y confederaciones sindicales, incluyendo a la confederación sindical IndustriAll y la Red por la Democracia Energética (TUED, por sus siglas en inglés).

IndustriAll aglutina sindicatos del sector energético, minero e industrial de 140 países, incluyendo México. Ha construido narrativas sobre la transición justa a nivel global, reconociendo que la descarbonización presenta grandes retos, pero también oportunidades para las y los trabajadores. Así, la confederación define que:

Una Transición Justa requiere un conjunto de programas que proporcionen un futuro optimista a todos los trabajadores, especialmente a los de las industrias afectadas por la descarbonización o por la introducción de nuevas tecnologías (...) La Transición Justa requiere reimaginar todo el sistema económico, no simplemente entregar las llaves de los esfuerzos de descarbonización a las corporaciones globales que buscan seguir maximizando los beneficios por encima de los intereses de los trabajadores y sus comunidades (IndustriAll, s/f).

Desde la perspectiva latinoamericana, IndustriAll reconoce que, ante el imperativo de clausurar ciertas ramas altamente contaminantes (como la minería de carbón), se abren otras oportunidades de trabajo y generación de valor nacional, particularmente con la explotación del litio y otros minerales estratégicos para la transición energética (IndustriAll, 2023). En este sentido, la perspectiva de IndustriAll para la región latinoamericana parece estar fuertemente vinculada con la noción de nacionalización de recursos estratégicos y reindustrialización de las economías primarizadas tras los ajustes estructurales del neoliberalismo (IndustriAll, 2022).

Como repasamos en la sección anterior, IndustriAll apoya activamente al SME en sus planes de reinserción laboral en el contexto de la recuperación de la soberanía energética nacional. Así, en el marco de la presentación del proyecto de reinserción laboral y transición justa del SME, el secretario regional de la confederación declaró que:

Solo va a haber justicia energética en México si logramos la reincisión de todos los trabajadores que fueron despedidos en el proceso de privatización y entrega de soberanía energética. Un gobierno que se propone ser democrático, popular o socialdemócrata tiene que saldar esa deuda que tiene [con] el pueblo mexicano y con los trabajadores del sector de la energía (...) Para que una transición sea justa debe contar con la participación de los trabajadores, que son los sujetos de este proceso (IndustriAll, 2024).

Por su parte, la TUED, de la cual el SME también forma parte, fue fundada en 2012 con el objetivo de impulsar una agenda sobre la energía que atienda los retos climáticos y laborales desde la perspectiva de la democracia energética. Como veremos más adelante, la TUED ha desarrollado una línea de trabajo específica para los sindicatos del sur global, avanzando en una serie de propuestas y consideraciones para formar una vía alternativa al enfoque neoliberal predominante sobre la transición energética y la protección del clima. El más reciente encuentro de la TUED Sur se llevó a cabo en Ciudad de México en febrero de 2025 en las instalaciones del SME,⁴ dando cuenta de la vigencia y presencia del propio SME en los debates internacionales sobre la transición energética justa. En el evento, donde también participó la AUTE, se reafirmó la vía pública para una transición justa dirigida a satisfacer las necesidades energéticas y los objetivos climáticos en un marco de autodeterminación y soberanía energética (TUED South, 2025).

Redes con organizaciones territoriales y ambientales

Además de las estrategias de incidencia nacional e internacional, el SME ha expandido sus alianzas y agendas políticas con diversos movimientos sociales locales. En este sentido, destaca el papel que ha tenido la NCT para tender puentes entre el SME con otros sindicatos, cooperativas, jubilados, mujeres y trabajadores no or-

ganizados. La NCT representa un proyecto político antineoliberal que integra luchas urbanas y rurales para construir poder popular, incluyendo el ámbito energético (Velázquez-Betancourt, 2022). Aunque su potencial para impulsar una transición energética justa aún está en desarrollo, este espacio se configura como plataforma clave para articular demandas populares en torno a la energía.

Por otro lado, destacamos la participación del SME en los diversos encuentros de la red Nuestro Futuro, Nuestra Energía, la cual congrega a movimientos sindicales, ambientales y territoriales del país.⁵ Como mencionamos en la metodología, el taller celebrado en la sede del sindicato en Ciudad de México (agosto de 2023), fue particularmente ilustrativo. Ahí surgieron consensos clave para enfrentar la transición energética desde una perspectiva de justicia social y ambiental. Las organizaciones ambientalistas y populares enfatizaron la soberanía alimentaria, la autonomía energética y el poder comunitario, mientras que el sector laboral, representado por el SME, reivindicó la soberanía de los trabajadores, su papel central en la economía y el rechazo a la privatización de la energía. Este encuentro demostró la convergencia de luchas en torno a la crisis energética, aunque con matices propios de cada movimiento.

En el taller, los participantes fueron identificando sus coincidencias y estrategias colectivas a partir de sus raíces fundacionales. Este proceso partió del reconocimiento de la igualdad esencial entre obreros y campesinos: “todos somos trabajadores, todos necesitamos alimentarnos y acceder al agua”; principio que permitió tender puentes entre las reivindicaciones laborales y la defensa ambiental, entendiendo que “el cambio climático nos impacta por igual” y que “la justicia ecológica es inseparable de la justicia social”. Sobre estas bases, convergieron en la urgencia de impulsar modelos alternativos de producción y consumo. Plantearon la necesidad de profundizar el debate energético, cuestionando el destino de la energía, el perfil industrial del país

⁴ Organizado por el Sindicato Mexicano de Electricistas, la Unión Nacional de Técnicos y Profesionales Petroleros de México (UNTyPP), el Nuevo Centro de Trabajadores, el Centro de Investigación y Defensa Laboral (CILAS), la Internacional de Servicios Públicos (ISP), la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA-TUCA) y la Fundación Rosa Luxemburg, México (RLS México)

⁵ Ver <https://nuestrofuturo-nuestraenergia.org>

y las posibilidades de reducir la demanda energética. En suma, el taller ilustró la construcción de una visión transformadora con propuestas concretas en múltiples escalas, destacando la necesidad de una planificación pública energética que incorpore modelos contextualizados, diversidad tecnológica y ecotecnologías. Los participantes coincidieron en agendas clave: reconocer la energía como derecho humano, exigir servicios públicos universales con tarifas justas, e incluso avanzar hacia servicios básicos gratuitos (electricidad, agua, internet).

Como discutiremos más adelante, las reflexiones de este taller oscilan entre lo prefigurativo y las experiencias ya en marcha. Las alianzas, por un lado, reflejan prácticas existentes en la NCT, al igual que el intercambio de saberes técnicos y la educación popular energética, que han ganado relevancia recientemente. Ejemplos concretos incluyen el asesoramiento del SME a comunidades indígenas de Chiapas para la autogeneración eléctrica (Cao, 2023) y su colaboración con la Unión de Cooperativas Tosepan, en Puebla, fortaleciendo su arraigo territorial y trabajo con organizaciones populares (Alvarado, 2022; Entrevistada 1). Finalmente, el debate sobre los límites para construir una agenda común de transición justa reveló tensiones fundamentales en torno al papel del Estado. Mientras sectores sindicales mostraron mayor disposición a alianzas con gobiernos de izquierda, las organizaciones territoriales de orientación autonomista insistieron en que las soluciones no provendrán de las instituciones estatales. Esta divergencia evidencia la complejidad de articular visiones sobre industrialización y relación con el Estado (Velicu y Barca, 2020), aunque mantiene abiertos diversos espacios para prefigurar alianzas obrero-ambientales.

Agrupación de funcionarios de la UTE (AUTE)

Fundada en 1949, la AUTE en un inicio se centró exclusivamente en mejorar salarios para las familias trabajadoras.

ras. Sin embargo, su histórico paro en la década de 1960, recordado por su precisión técnica y organización impecable (Entrevistado 3), consolidó su doble identidad: dominio técnico y compromiso con la justicia social.

La capacidad técnica de la AUTE está fuertemente vinculada con la expansión de las plantas hidráulicas en el país. Similar al orgullo del SME por la presa Necaxa (Montaño, 2023), las hidroeléctricas en Uruguay representan la punta del imaginario de la energía moderna bajo el control del Estado y sus trabajadores (Castelgrande, 2023). Este orgullo no solo se sustenta en la participación de las hidroeléctricas en el sistema eléctrico nacional —alcanzando un 50 % en febrero de 2024 (López Masía, 2024)— sino también por la cantidad de trabajo humano que implicó adaptar la hidrogeografía uruguaya a un sistema de electricidad por presas (Bertoni, 2011). A su vez, el papel de los trabajadores en las hidroeléctricas deriva en una contribución directa para reducir la dependencia energética con el exterior, si bien siempre relativa⁶ (Bertoni, 2011).

El papel de la AUTE en la vida energética de Uruguay se vio fuertemente marcado por la represión dictatorial, la cual implicó prohibiciones a la organización de los trabajadores y una consecuente desarticulación política de sus organizaciones. En este sentido, para la AUTE el retorno de la democracia supuso también una lucha por retornar el poder de lo público; una cuestión que se considera todavía como deuda por parte de los gobiernos del Frente Amplio, incluyendo el modelo privado para la transición energética (Entrevistado 3). Bajo estos antecedentes, la AUTE es hoy un actor clave en la defensa pública de la energía, además de ser miembro activo de redes internacionales sindicales en las que se debate la lucha por una transición justa en América Latina.

Incidencia en los debates nacionales sobre energía y transición energética

La AUTE lidera en Uruguay una defensa creciente del control público energético, respaldado por sectores universitarios y críticos del Frente Amplio. La agrupación

⁶ Siendo que el respaldo de las hidroeléctricas proviene de las plantas térmicas de la UTE, las cuales dependen de recursos fósiles importables.

defiende que la empresa estatal debe gestionar las infraestructuras y rentas energéticas, reivindicando el derecho humano a la energía frente a su mercantilización (Castelgrande, 2023; Entrevistado 2).

Para la AUTE, la disputa central no son las fuentes energéticas, sino el modelo de gestión: defiende las hidroeléctricas públicas (50 % de la matriz) y critica los proyectos eólicos/solares privados, no por oponerse a la transición energética, sino por rechazar su modelo corporativo (Observatorio Petrolero Sur, 2024). Con un siglo de experiencia, el sindicato enfatiza entonces una postura de realismo técnico: advierte sobre la intermitencia de las energías renovables modernas y la necesidad de un respaldo estable, como lo son las hidroeléctricas (Entrevistado 2). En el marco de estas posturas, el sindicato también rechaza la descentralización, asociándola con privatización (Fornillo, 2021) y aboga por mantener un sistema centralizado público como eje de la descarbonización. Esta postura refleja tanto la identidad sindical como las advertencias técnicas sobre la sobreoferta privada y la saturación de redes (Entrevistado 3).

La agenda política de la AUTE ha entrado a un nuevo capítulo con el triunfo presidencial de Yamandú Orsi, quien asumió el gobierno nacional en marzo de 2025. Orsi, considerado el “heredero de la izquierda de José Múgica” (Lissardy, 2024), ha reactivado la estrategia frenteamplista de impulsar una transición energética en el país. En este contexto, la nueva ministra de Industria, Energía y Minería ha desplegado una serie de directrices con el objetivo de impulsar una “transformación energética”. El plan incluye priorizar la soberanía, promover un enfoque público-privado en el sector, así como políticas públicas claras para impulsar encadenamientos productivos, concibiendo la energía como derecho humano (MIEM, 2025a). Estas directrices incluyen la ampliación de la capacidad instalada de energía solar y el impulso al hidrógeno verde (MIEM, 2025b).

En esta nueva coyuntura, la AUTE construye una agenda de actividades a nivel nacional para reafirmar las demandas sindicales por el control público de la energía (Entrevistada 4). Por su parte, los intereses privados —representados por la Asociación Uruguaya de Energías Renovables— buscan avanzar en los contratos de producción verde entre grandes corporaciones pri-

vadas y aumentar la capacidad instalada de renovables para suplir de electricidad a los centros de datos y el minado de criptomonedas en el país (Medinilla, 2025). Se trata pues, de una coyuntura con retos y oportunidades para consolidar una propuesta sindical para la transición justa que integre los elementos que la AUTE ya impulsa: electricidad de carácter público, con planeación y participación sindical, y bajo esquemas de redistribución a la sociedad uruguaya en general.

Participación en los debates internacionales sobre la transición energética justa

A nivel internacional, la AUTE participa desde 2022 en diversos espacios de diálogo sobre la democratización de la energía y la transición justa. Uno de los ejes centrales de este trabajo radica en su participación dentro de la TUED. Como ya mencionamos, la TUED fue fundada en 2012 en EUA con el objetivo de impulsar una agenda sobre la energía que atienda los retos climáticos y laborales desde la perspectiva de la democracia energética. Desde su fundación, la TUED ha conseguido congregar sindicatos de central importancia en las economías del norte y sur global, incluyendo a las grandes confederaciones internacionales y sus sindicatos afiliados. La TUED ha sido pionera en movilizar una reflexión y agenda sobre la transición justa desde la perspectiva de las y los trabajadores de la energía.

La TUED concibe la transición justa como un proceso que va más allá del cambio tecnológico o la creación de empleos verdes, exigiendo la democratización del control energético, la protección de derechos laborales y el enfoque en comunidades vulnerables. Esta visión confronta directamente los modelos corporativos neoliberales, proponiendo en su lugar una transformación radical de las estructuras de poder y propiedad existentes (Sweeney y Treat, 2018). En el sur global, la TUED impulsa una vía pública centrada en expandir la propiedad estatal del sector energético, reorientar las empresas públicas hacia el bien común y combatir simultáneamente la pobreza energética, el extractivismo y el crecimiento contaminante (TUED South, 2023).

La AUTE ha participado como invitada especial en los dos encuentros que la TUED South ha convocado

desde su formación, aglutinando a líderes y lideresas sindicales de más de 27 países de América Latina, África y Asia-Pacífico. El primero, en Nairobi, Kenia, en 2022 y el segundo en las instalaciones del SME en Ciudad de México en 2025. En el contexto de estos encuentros, la AUTE ha manifestado la importancia de globalizar las luchas contra la privatización estrechando lazos en el plano internacional para enfrentar las políticas de “ajuste estructural verde” y con ello promover el control democrático y la propiedad social de la energía ante el cambio climático (AUTE, s/f). Durante el segundo encuentro de la TUED South, la AUTE también participó de manera activa sumándose nuevamente a la postura de “una vía pública para una transición justa, para satisfacer las necesidades energéticas y los objetivos climáticos en un marco de autodeterminación y soberanía energética” (TUED South, 2025).

La participación de la AUTE en espacios internacionales incluye también diversas redes de trabajo con organizaciones sindicales, movimientos territoriales y ambientales; dando cuenta de la agenda integrativa del sindicato más allá de los empleos justos. Destacan, en este sentido, dos espacios recientes. Por un lado, el “Encuentro Internacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Energía” organizado por la AUTE en Montevideo, Uruguay en mayo de 2024, en el cual participaron líderes y lideresas de sindicatos de América Latina y Europa (AUTE, 2024). En el evento, se discutieron temas clave como el derecho humano a la energía, la transición energética, el cambio climático y el modelo de desigualdad prevalente. Destaca también el intercambio regional sobre hidrógeno verde convocado por el Observatorio Petrolero Sur en julio de 2024. En este diálogo, la AUTE participó a través de su secretario general, Johny Saldivia, actualizando y reafirmando la perspectiva pública del sindicato frente al avance de los proyectos de hidrógeno verde que sugieren una segunda ola de privatizaciones para el sector eléctrico del país.

Formación de redes con organizaciones territoriales y ambientales

Como sindicato de la empresa pública, la AUTE se ha concentrado en articular luchas para mantener la gestión pública de la energía, asegurar salarios y condicio-

nes de trabajo dignas. A su vez, ha buscado articularse en luchas más amplias por el provisionamiento público de la seguridad social, así como generar programas específicos de solidaridad popular (Entrevistados 2 y 3). En el marco de estas luchas, el sindicato ha promovido el programa de “brigadas energéticas” así como la lucha por las tarifas justas (Entrevistado 3); aspectos que responden a lo que comúnmente se asocian con los beneficios de la energía social distribuida. Las acciones de la AUTE en este campo no son menores, puesto que, a pesar de tener un sistema eléctrico prácticamente universal (99.80 %), buena parte de la población uruguaya registra niveles de pobreza energética, destinando más de un 10 % de sus ingresos al pago de electricidad (Fornillo, 2021). Como repasamos en la sección anterior, la pobreza energética es también una preocupación clave para impulsar una transición justa en el marco de los diálogos de la TUED South.

Otro punto de encuentro entre la AUTE y organizaciones populares radica en las luchas por el alimento justo, un nexo fundamental en el debate energético. El modelo agroexportador uruguayo, pese a su rentabilidad, ha profundizado la desigualdad en el acceso a alimentos, impulsando la organización de “ollas populares” como respuesta autogestiva (Entrevistada 5). El sindicato participa activamente en estas redes, donde —en palabras de su subsecretario— “la solidaridad es un acto político” (Entrevistado 3). En este ámbito, las personas agremiadas en la AUTE no solo participan en solidaridad al compartir sus espacios físicos y esfuerzos humanos, sino que también forman parte de esas mismas colectividades barriales y familiares.

Respecto a la cuestión ambiental, el relato compartido por representantes de la AUTE sugiere que el vínculo de la agrupación con organizaciones ecologistas se expresa en los apoyos y adhesiones a las demandas que se fraguan ante las problemáticas ambientales contemporáneas. Sin embargo, reconocen que una articulación sustancial con las organizaciones ambientales tiene todavía importantes retos (Entrevistados 2 y 3). Este potencial acercamiento se enmarca en un contexto nacional de creciente movilización ciudadana frente a la crisis ecológica, especialmente visible en la crisis hídrica de 2023, la cual expuso problemas de contami-

nación (pesticidas, arsénico) y escasez de agua potable que reflejan un problema de gestión en el país (Gudynas, 2023). El agua se ha convertido, por lo tanto, en uno de los puntos de encuentro recientes entre la AUTE y organizaciones ambientalistas. Particularmente, esta reciente crisis hídrica abrió paso a una discusión más amplia sobre la mercantilización de los recursos naturales, la erosión de los servicios públicos y la precariedad laboral. Estos debates, a su vez, han abierto camino a la discusión en torno al *boom* especulativo del hidrógeno verde y sus impactos sobre la explotación de agua del acuífero guaraní (Observatorio Petrolero Sur, 2024).

En balance, las luchas por el servicio público, la democracia energética y la justicia social que son propias de la AUTE interpelan a las luchas por la soberanía alimentaria y el derecho humano al agua. Así, el nexo energía-agua-alimento se vuelve fundamental para los trabajadores de los ámbitos productivos y reproductivos de Uruguay, dejando espacios potenciales para los debates en torno a la transición justa y la reorganización socioecológica.

Discusión

Esta investigación presentó dos casos de estudio sobre sindicalismo y transición energética en América Latina con el objetivo de producir lecturas situadas en un sentido geográfico como político sobre la transición justa. En particular, buscamos explorar en qué medida el SME y la AUTE integran el concepto de la transición justa y qué sentido le dan a este horizonte, considerando sus propias trayectorias políticas y agendas presentes. Siguiendo un método de trabajo inductivo, discutimos los resultados presentados en el manuscrito con el objetivo de identificar algunas tendencias que podrían ser probadas en investigación con otros sindicatos del sector energético de la región.

Partiendo de la premisa teórica sobre la “justicia como invención permanente” encontramos que, para el caso de América Latina, las demandas sindicales por una transición energética justa parten de un cuestionamiento al orden neoliberal prevalente. Este orden, como revisamos, está presente en la privatización progresiva

de los sectores eléctricos, la flexibilización laboral de sus trabajadores y la desregulación ambiental; aspectos que en su conjunto sentaron las bases para lo que hoy se conoce como “transición energética corporativa”. Sobre este orden, emerge desde los sindicatos estudiados una noción de transición justa que está estrechamente ligada a la recuperación del sentido público de la energía, integrando aspectos de justicia social y ambiental (Cuadro 2).

Siguiendo los elementos presentados en este análisis podemos identificar que la perspectiva de la transición energética justa que a la fecha de esta publicación moviliza al SME y la AUTE se posiciona entre dos tendencias internacionales propuestas por Stevis y Felli (2015):

- La *tendencia de responsabilidades diferenciadas*. Esta representa un enfoque centrado en la defensa de los “perdedores” de la transición (trabajadores de sectores que se verán reducidos o desaparecerán por completo durante la transición) y un énfasis en el poder de los trabajadores y los sindicatos. Este enfoque “exige que el Estado intervenga más activamente en la economía política para crear empleos en sectores ‘verdes’, y que el Estado y el capital absorban las externalidades sociales negativas del capitalismo mediante una ‘transición justa’ y una red de seguridad social para las personas y comunidades que han sido marginadas por el desarrollo económico”.
- La *tendencia socioecológica*. Esta tendencia representa un enfoque más confrontativo, argumentando que “la crisis actual se estructura por una distribución desigual de la riqueza, la propiedad y el poder en la sociedad capitalista y que una transición justa requiere la democratización de las relaciones sociales y económicas para subordinar la producción a las necesidades humanas (y planetarias) en lugar de a las ganancias”.

Efectivamente, la *tendencia de responsabilidades diferenciadas* queda arraigada desde el punto de vista de las dos agrupaciones sindicales en la medida en que la transición energética ha representado una vuelta de

tuerca en las estrategias de liberalización económica que se han implementado durante las últimas décadas. Con el modelo de transición energética corporativa, las empresas públicas de electricidad y sus trabajadores han quedado desplazados —e incluso “extintos”— ante el rápido avance de las compañías privadas que lideran la instalación de proyectos eólicos, solares y, más recientemente, de hidrógeno verde. Este desplazamiento es tanto material como simbólico, e implica fuertes reestructuraciones sobre el trabajo y sustento de las y los electricistas.

En este contexto se registra un desplazamiento de las plantas públicas —particularmente las hidroeléctricas—, al tiempo que los sistemas estatales se compro-

meten a la transmisión y comercialización de la generación eléctrica privada. Con ello, la planta trabajadora de las empresas públicas ve reducida su capacidad de otorgar un sentido social a la provisión eléctrica, al tiempo que se ve relegada del imperativo de la descarbonización. En síntesis, el modelo corporativo excluye la “inteligencia operaria” acumulada por generaciones de electricistas ante el avance técnico de las “energías renovables modernas” que emplean a hombres y mujeres bajo contratos flexibles y tercerizados.

En respuesta a estas tendencias observamos que, a nivel internacional, tanto el SME como la AUTE participan en algunos de los foros sindicales más importantes sobre la transición justa, todo lo cual influencia

Cuadro 2. La transición energética justa en las agendas sindicales del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y la Agrupación de Funcionarios de la UTE (AUTE)

	SME	AUTE
Antecedentes: neoliberalismo e impactos sobre el sindicato	<ul style="list-style-type: none"> Extinción de la compañía pública Luz y Fuerza del Centro: 44 mil afiliados al SME pierden su objeto de trabajo. Medidas de liberalización en el sector eléctrico. Impulso de una transición energética corporativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Golpe cívico-militar y pérdida de articulación obrera. Medidas de liberalización en el sector eléctrico. Impulso de una transición energética corporativa.
Incidencia sindical en la política pública nacional	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la Iniciativa de Reforma Eléctrica en el Parlamento Abierto de 2023 para recuperar la soberanía del sector. Diseño de una estrategia de reinscripción laboral en el marco de una transición energética justa. Alianzas con organizaciones de la sociedad civil y academia. 	<ul style="list-style-type: none"> Defensa pública de la energía: gestión y propiedad por parte de la UTE y sus trabajadores. Defensa de la energía como derecho humano. Aboga por la captación y distribución de rentas del sector energético a favor de la sociedad uruguaya. No en contra de la transición energética sino del modelo de inversión. Alianzas con académicos.
Participación en debates internacionales sobre transición energética justa	<ul style="list-style-type: none"> IndustriALL <ul style="list-style-type: none"> La descarbonización presenta retos y oportunidades. Reimaginar el sistema económico para no entregar el proyecto de la transición a las corporaciones globales. Renacionalización de recursos estratégicos. Impulsar la industrialización nacional. TUED <ul style="list-style-type: none"> Posición explícita en contra de la transición energética corporativa. En una transición justa, las relaciones de poder y propiedad existentes deben cuestionarse y cambiarse. Atender la pobreza energética. Eventos internacionales y diálogos regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> TUED <ul style="list-style-type: none"> Posición explícita en contra de la transición energética corporativa. En una transición justa las relaciones de poder y propiedad existentes deben cuestionarse y cambiarse. Atender la pobreza energética. Eventos internacionales y diálogos regionales.
Redes con organizaciones sociales a nivel nacional y local	<p>Trabajo y solidaridad popular:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tarifas justas. Alianzas campo-ciudad. Alianzas en el sector popular. Ampliación del debate sobre la transición justa. 	<p>Trabajo y solidaridad popular:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tarifas justas y brigadas energéticas. Energía y alimento: ollas populares. Energía y agua: diálogos sobre hidrógeno verde y gestión hídrica.

Fuente: Elaboración propia.

sus agendas de incidencia nacional. En el caso del SME, las afiliaciones a IndustriAll y la TUED denotan la viabilidad política del sindicato y el respaldo internacional ante su agenda política frente al gobierno de Claudia Sheinbaum. En este sentido, el SME se adhiere a una visión de la transición justa de ambas redes internacionales, cuestionando al modelo neoliberal para el sector eléctrico y sus trabajadores, reafirmando la vía pública para la transición energética y reivindicando la demanda de reinserción laboral como parte de un modelo de industrialización nacional y transición justa.

En el caso de la AUTE, las afiliaciones a la TUED y otras redes de trabajo regionales reflejan una posición crítica al neoliberalismo a favor de la democracia energética y la vía pública para la transición energética. En este sentido, las agendas de incidencia nacional de la agrupación sindical se concentran en posicionar el argumento de que los trabajadores de la empresa pública no están en contra del cambio en la matriz energética, sino del modelo de inversión privada a partir del cual se ha impulsado. Como vimos en los resultados, la AUTE ha construido una crítica robusta sobre la transición energética corporativa en Uruguay, posicionándose a nivel internacional y nacional como referente político de las luchas sindicales y sociales. Con el nuevo mandato presidencial del Frente Amplio, liderado por Orsi, se abre entonces una ventana de oportunidad para que la AUTE traduzca las críticas al orden prevaleciente en un plan de acción sindical para impulsar una transición energética justa desde la empresa pública de la electricidad.

En paralelo a los niveles internacionales y nacionales, ambos sindicatos han trabajado activamente para conformar redes con otras organizaciones locales de carácter civil, territorial y ambiental. Estos espacios sugieren un acercamiento con la *tendencia socioecológica* identificada por Stevis y Felli (2015). Como revisamos, las actividades de base, tanto del SME como de la AUTE, reafirman el compromiso solidario y popular de los sindicatos en torno a la pobreza energética y la protección socioecológica, traducido en aspectos como la soberanía alimentaria y la gestión del agua como bien común. Esta tendencia se mantiene en sintonía con las nociones de transición justa “de abajo hacia arriba” que, desde

sus orígenes, buscaron los puntos de encuentro entre los sindicatos y las organizaciones ambientalistas. Sin embargo, entre las organizaciones sindicales y ambientales estudiadas prevalecen tensiones. Entre ellas están: la apuesta por una industrialización nacional *vs.* otros modelos de desarrollo; las negociaciones con el Estado *vs.* las perspectivas más autonomistas; la expectativa de generación de empleo derivada de proyectos verdes privados *vs.* la defensa de las empresas públicas de la energía. Este panorama, entonces, abre una ventana de retos y oportunidades que merecerán mayor camino político entre las organizaciones y su investigación por parte de la ecología política.

Las oportunidades para robustecer la visión y agendas sindicales sobre una transición justa radican, en ambos casos, en la coyuntura política actual. Tanto México como Uruguay están actualmente gobernados por partidos de izquierda, por lo que ambas agrupaciones sindicales deberán encarar las presiones privatizadoras en tiempos de progresismo y lograr que sus demandas se traduzcan en políticas concretas de corte nacional y social. Esto incluye la centralidad de la AUTE en la transición energética uruguaya y una reinserción laboral de los puestos de trabajo perdidos para el caso del SME, que avanza con un estudio (a publicarse en octubre de 2025) que podrá definir su postura sindical, aprovechando el contexto de las políticas energéticas de Sheinbaum. La AUTE, por su parte, promueve una transición con tecnologías progresivas y requerirá negociar con el nuevo gobierno del Frente Amplio.

Por otro lado, surge también la oportunidad de construir una apertura más amplia con las organizaciones de la sociedad civil, ambientales y territoriales para establecer diálogos socioecológicos sobre la transición energética justa. Más allá de los empleos verdes y la reivindicación de la inteligencia operaria, se trata de integrar agendas por la justicia socioecológica en el nexo energía-agua-alimento bajo un modelo de soberanías territoriales. Finalmente, ambas agrupaciones sindicales enfrentarán retos para negociar con otros actores, como lo son las corporaciones privadas (en el caso de la AUTE) y otros sindicatos, como el SUTERM —de la empresa pública CFE— (en el caso del SME). Los próximos años serán clave para la evolución de las agendas sindicales,

sobre todos en estos puntos de la agenda sobre la transición energética justa.

Conclusiones

La transición energética justa es un horizonte en definición que requiere ser estudiado desde perspectivas situadas geográfica y políticamente. Desde la literatura dominante, la transición justa involucra una serie de principios de justicia y políticas “de arriba hacia abajo” diseñadas para facilitar la implementación de proyectos energético-mineros verdes sobre diversas geografías y colectividades sociales. Otras lecturas, sin embargo, asumen a la transición justa como un problema político-económico y ecológico-político, uno que no se resuelve desde fórmulas universalistas y liberales pre establecidas, sino que se define a partir de la justicia como invención permanente: rastreando las demandas sociales que emergen ante las reconfiguraciones sociales y energéticas contemporáneas.

Sobre esta última perspectiva, el presente trabajo se propuso revisar dos casos en América Latina (Méjico y Uruguay) en donde las experiencias organizativas del campo sindical develan formas situadas para entender el problema de la transición justa. En particular, nos propusimos revisar el caso de dos sindicatos de empresas públicas de electricidad (SME y AUTE): sus trayectorias ante la liberalización del sector eléctrico y el mercado laboral; sus posicionamientos y experiencias ante el avance de la transición energética corporativa, así como sus articulaciones con otras organizaciones populares.

El estudio de estos dos casos sugiere que, si bien la transición energética no ha sido una agenda central de los movimientos sindicales, va cobrando relevancia, en tanto representa una problemática que influye de manera importante en la definición de sus demandas por la justicia social y ambiental. En el marco de esta lectura panorámica, observamos entonces que la transición justa comienza a aparecer como un horizonte discursivo como contranarrativa ante el proyecto neoliberal sobre la energía y la crisis climática. Hablamos entonces de una disputa entre el modelo de transición energética corporativa —facilitado por las políticas de liberaliza-

ción económica— por un lado, y los modelos de gestión pública —facilitados por modelos de producción y reproducción social más equitativos— por el otro. En este último campo, los sindicatos se identifican con la *tendencia de responsabilidades diferenciadas* sobre la transición justa y retoman algunos elementos de la *tendencia socioecológica*, la cual busca tender puentes con otras organizaciones de base. La evolución de estas agendas dependerá del margen de incidencia sindical sobre los nuevos gobiernos nacionales de izquierda, así como del robustecimiento de las redes organizativas internacionales y de bases locales.

Referencias

- Alvarado, Gabriela Victoria (2022). *¡Aquí se ve la fuerza del SME! Estrategias y acciones de un sindicato en lucha*. Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Metropolitana y Sindicato Mexicano de Electricistas, 589 pp.
- Anigstein, Cecilia (2022). “Los sindicatos frente a la crisis socioecológica y la transición energética”. En Maristella Svampa y Pablo Bertinat (comp.), *La transición energética en la Argentina. Una hoja de ruta para entender los proyectos en pugna y las falsas soluciones*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI, pp. 75-98.
- Araya Jofré, Paz; Fleischmann González, Matías, y Reyes Suárez, Antonia (2023). “Una mirada multiescalar de las transiciones energéticas justas. Reflexión a partir de la revisión de marcos interpretativos”. *Collectivus. Revista de Ciencias Sociales*, 10(1), pp. 111-146. <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol10num1.2023.3567>
- AUTE (s/f). “Noticias: unidad internacionalista de los trabajadores y las trabajadoras contra las privatizaciones y por una política energética soberana y democrática”. *Agrupación de Funcionarios de UTE*.
- AUTE (2024). “Noticias: Encuentro Internacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Energía”. *Agrupación de Funcionarios de UTE*.
- Ávila-Calero, Sofía (2017). “Contesting Energy Transitions: Wind Power and Environmental Conflicts in the Isthmus of Tehuantepec”. *Journal of Political Ecology*, 24(1), pp. 992-1012. <https://doi.org/10.2458/v24i1.20979>

- Ávila, Sofía; Deniau, Yannick; Sorman, Alevgul, y McCarthy, James (2021). “(Counter)mapping Renewables: Space, Justice, and Politics of Wind and Solar Power in Mexico”. *Environment and Planning E: Nature and Space*, 5(3), pp. 1056-1085. <https://doi.org/10.1177/25148486211060657>
- Ávila, Sofía (2023). “Seis ejes ecológico-políticos en torno a la transición energética”. *Revista Ecología Política*, 65, pp. 21-29. <https://www.ecologiapolitica.info/seis-ejes-ecologico-politicos-en-torno-a-la-transicion-energetica/>
- Ávila, Sofía (2024). “Debates sobre la transición justa en México. Desarrollo, demandas obreras y ambientalismo popular”. *Sociedad y Ambiente*, 27, pp. 1-36. <https://doi.org/10.31840/sya.v2024i27.2805>
- Ávila-Calero, Sofía (2025). “Solar Capitalism: Accumulation Strategies and Socio-ecological Futures”. *Sustainability Science*, 20, pp. 1541-1556. <https://doi.org/10.1007/s11625-025-01662-2>
- Azamar Alonso, Aleida (2023). “¿Hacia dónde va la transición energética mexicana?”. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, 36(101), pp. 19-38. <https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/2023101-01>
- Balibar, Étienne (2012). “Justice and Equality: A Political Dilemma?”. En Étienne Balibar; Sandro Mezzadra y Ranabir Samaddar (eds.), *The Borders of Justice*. Filadelfia, EUA: Temple University Press, pp 9-30.
- Belmont Cortés, Edgar (2012). “Luz y Fuerza del Centro: ejes del conflicto entre el Sindicato Mexicano de Electricistas y el Gobierno Federal”. *Estudios Sociológicos*, 30(89), pp. 331-365.
- Bertoni, Reto (2011). *Energía y desarrollo: la restricción energética en Uruguay como problema (1882-2000)*. Montevideo, Uruguay: Ediciones Universitarias, 216 pp. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/4144>
- Bertoni, Reto y Messina, Pablo (2023). “Logros, limitaciones y desafíos de la ‘revolución eólica’ en Uruguay”. Documento de trabajo Número 70. Montevideo, Uruguay: Universidad de la República de Uruguay- Programa de Historia Económica y Social.
- Bringel, Bruno y Svampa, Maristella (2023). “Del ‘consenso de los commodities’ al ‘consenso de la descarboni-

- zación’”. *Nueva Sociedad*, 306, pp. 51-70. <https://www.nuso.org/articulo/306-del-consenso-de-los-commodities-al-consenso-de-la-descarbonizacion/>
- Caetano, Gerardo (2019). *Historia mínima de Uruguay*. Ciudad de México, México: El Colegio de México, 299 pp.
- Canales, Diana; Palacios, Rodrigo; Peñaloza, José Rodrigo, y Puentes, July (2025). *Rutas para la Transición Energética Justa y Sustentable. Reinserción laboral del Sindicato Mexicano de Electricistas para la soberanía energética*. Rosa Luxemburg Stiftung. <https://rosalux.org.mx/wp-content/uploads/2025/10/tejs.pdf>
- Cao, Umberto (2023). “Márgenes en lucha por la centralidad. Electricidad y cosmovisiones indígenas en un movimiento de resistencia civil mexicano”. *Nuevo mundo, mundos nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevo.mundo.91288>
- Carley, Sanya y Konisky, David M. (2020). “The Justice and Equity Implications of the Clean Energy Transition”. *Nature Energy*, 5(8), pp. 569-577. <https://doi.org/10.1038/s41560-020-0641-6>
- Castelgrande, Gonzalo (2023). “El rol del Estado en la transición: empresas públicas y la energía como proyecto emancipador. La soberanía en el caso uruguayo”. En Bruno Fornillo y Aleida Azamar (coords.), *Transición energética en América Latina y el Caribe. Perspectivas desde la Ecología Política*. Seminario virtual. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Consejo Permanente para la Transición Energética Justa (2022). *Disminución planeada de la dependencia fósil en Colombia: entre el cambio cultural y la gestión participativa de la demanda*. Consejo Permanente para la Transición Energética Justa <https://censat.org/disminucion-planeada-de-la-dependencia-fosil-en-colombia-entre-el-cambio-cultural-y-la-gestion-participativa-de-la-demanda>
- Ferrari, Luca; Masera, Omar, y Straffon, Alejandra (2024). “Introducción”. En Luca Ferrari; Omar Masera y Alejandra Straffon (coords.), *Transición energética justa y sustentable. Contexto y estrategias para México*. Ciudad de México, México: Conahcyt/Fondo de Cultura Económica, pp. 9-20. <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2023/CD010140.pdf>

- Fornillo, Bruno (2021). "Transición energética en Uruguay: ¿dominio del mercado o potencia público-social?". *Ambiente y Sociedade*, 24, pp. 1-17. <https://doi.org/10.1590/1809-4422asoc20190229r1vu2021L1DE>
- Fraser, Nancy (2005). "Reframing Justice in a Globalizing World". *New Left Review*, 36, pp. 69-88. <https://newleftreview.org/issues/ii36/articles/nancy-fraser-reframing-justice-in-a-globalizing-world>
- Furtado, Fabrina y Soldateli, Elis (2018). *Energía en América Latina. Del negocio a lo común*. São Paulo, Brasil: Fundación Rosa Luxemburgo, 42 pp. https://rosalux.org.ec/pdfs/Energia_America_Latina.pdf
- GeoComunes (2018). "Territorialización de la Reforma Energética en México. El control privado sobre la explotación, el trasiego y la transformación energética". En John Saxe-Fernández (coord.), *Sociología política del colapso climático antropogénico. Capitalismo fósil, explotación de combustibles no convencionales y geopolítica de la energía*, Ciudad de México, México: UNAM-CEIICH, pp. 313-348.
- Gonzalez-Martinez, Ana Citlalic y Schandl, Heinz (2008). "The Biophysical Perspective of a Middle Income Economy: Material Flows in Mexico". *Ecological Economics*, 68(1-2), pp. 317-327. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2008.03.013>
- Gudynas, Eduardo (2023). "Crisis del agua en Uruguay: El plastiducto del presidente". *Acción y Reacción. Blog de Eduardo Gudynas*. <https://accionyreaccion.com/?s=crisis+del+agua+en+uruguay>
- Harrahill, Kieran y Douglas, Owen (2019). "Framework Development for 'Just Transition' in Coal Producing Jurisdictions". *Energy Policy*, 134, pp. 1-11. <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2019.110990>
- Harvey, David (2005). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press, 247 pp.
- Healy, Noel y Barry, Jhon (2017). "Politicizing Energy Justice and Energy System Transitions: Fossil Fuel Divestment and a 'Just Transition'". *Energy Policy*, 108, pp. 451-459. <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2017.06.014>
- Heffron, Raphael y McCauley, Darren (2018). "What is the 'Just Transition'?". *Geoforum*, 88, pp. 74-77. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2017.11.016>
- He, Gang; Jiang, Lin; Ying, Zhang; Wenhua, Zhang; Guilherme, Larangeira; Chao, Zhang; Wei Peng; Manzhi, Liu, y Fuqiang, Yang (2020). "Enabling a Rapid and Just Transition away from Coal in China". *One Earth*, 3(2), pp. 187-194. <https://doi.org/10.1016/j.oneear.2020.07.012>
- Herrera Rodríguez, Mauricio (2012). "Social Change and Land Tenure Regimes in Mexico. A Critical Review". *GeoJournal*, 77(5), pp. 633-649. <http://www.jstor.org/stable/23324849>
- Industrial (s/f). "La Transición Justa construye un camino justo y equitativo hacia un futuro sostenible". *Indutriall global union*. <https://www.industriall-union.org/es/que-hacemos/transicion-justa>
- IndustriAll (2022). "México nacionaliza la explotación de litio". *Indutriall global union*. <https://www.industriall-union.org/es/mexico-nacionaliza-la-explotacion-de-litio>
- IndustriAll (2023). "Mineros de América Latina buscan oportunidades frente a la descarbonización". *Indutriall global union*. <https://www.industriall-union.org/es/mineros-de-america-latina-buscan-oportunidades-frente-a-la-descarbonizacion>
- IndustriAll (2024). "Sindicato mexicano de electricistas presentará propuesta de transición energética justa al nuevo gobierno". *Indutriall global union*. <https://www.industriall-union.org/es/sindicato-mexicano-de-electricistas-presentara-propuesta-de-transicion-energetica-justa-al-nuevo>
- Johnstone, Phil y Hielscher, Sabine (2017). "Phasing out Coal, Sustaining Coal Communities? Living with Technological Decline in Sustainability Pathways". *The Extractive Industries and Society*, 4(3), pp. 457-461. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2017.06.002>
- Jorge, Guillermo Antonio (2020). "Energías renovables en América Latina: análisis socio-técnico del desarrollo de la energía eólica en el Uruguay" (Tesis de maestría). Argentina: Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 139 pp. <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2642?show=full>
- Kahle, Trish (2022). "Electrifying Mexico: Technology and the Transformation of a Modern City (Diana J. Montaño, 2021)". *Journal of Energy History/Revue d'Histoire de l'Énergie*, 8(1), pp. 1-7. <https://stm.cairn.info/journal-of-energy-history-2022-1-page-1e?lang=en>

Kougias, Ioannis; Taylor, Nigel; Kakoulaki, Georgia, y Jäger-Waldau, Arnulf (2021). “The Role of Photovoltaics for the European Green Deal and the Recovery Plan”. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, 144, pp. 1-8. <https://doi.org/10.1016/j.rser.2021.111017>

Lissardy, Gerardo (2024). “Quién es Yamandú Orsi, el profesor de historia heredero de la izquierda de José Mujica que es el nuevo presidente de Uruguay”. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c05zrlvl53o>

López, Alejandro (2024). “Estas son las 100 promesas de Claudia Sheinbaum como presidenta de México”. *El País-México*. <https://elpais.com/mexico/2024-10-02/estas-son-las-100-promesas-de-claudia-sheinbaum-como-presidenta-de-mexico.html>

López Masía, Marcelo (2024). “Uruguay logró una de las matrices energéticas más limpias del mundo: 99.7 % de renovables en febrero”. *Carbono News*. <https://www.carbono.news/energia/uruguay-logro-una-de-las-matrices-energeticas-mas-limpias-del-mundo-99-7-de-renovables-en-febrero/>

Medinilla, Matías (2025). “Nuevo acuerdo multipartidario de energía: el leitmotiv de AUDER para los próximos años”. *Energía Estratégica*. <https://www.energiaestrategica.com/nuevo-acuerdo-multipartidario-de-energia-el-leitmotiv-de-auder-para-los-proximos-anos/>

MIEM (Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay) (2025a). “Uruguay debe consolidar una política energética nacional ‘moderna, justa y sostenible’ para avanzar hacia el desarrollo”. *Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay*. <https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/comunicacion/noticias/uruguay-debe-consolidar-politica-energetica-nacional-moderna-justa-sostenible>

MIEM (Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay) (2025b). “Uruguay proyecta su expansión eléctrica para las próximas dos décadas”. *Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay*. <https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/comunicacion/noticias/uruguay-proyecta-su-expansion-electrica-para-proximas-dos-decadas>

Montaño, Diana (2021). *Electrifying Mexico*. Texas, EUA: University of Texas Press, 392 pp.

Montaño, Diana (2023). “Missionaries of Light and Progress in Mexico: Engineers and Technological Pilgrims Craft Necaxa Falls, 1890s-1914”. *Technology and Culture* 64(3), pp. 677-705. <https://doi.org/10.1353/tech.2023.a903969>

Newell, Peter y Mulvaney, Dustin (2013). “The Political Economy of the ‘Just Transition’”. *The Geographical Journal*, 179(2), pp. 132-140. <https://doi.org/10.1111/geoj.12008>

Nussbaum, Martha (2011). *Creating Capabilities: The Human Development Approach*. Cambridge, Reino Unido: Harvard University Press, 256 pp.

Observatorio Petrolero Sur (2024). *Hidrógeno verde: promesas, riesgos y ¿posibilidades?* [Video] Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=yUFAd6PGJkvt=189s>

Pianta, Mario y Lucchese, Matteo (2020). “Rethinking the European Green Deal”. *Review of Radical Political Economics*, 52(4), pp. 633-641. <https://doi.org/10.1177/0486613420938207>

Rátiva-Gaona, Sandra (2021). “De la transición energética a la transición socio-ecológica: pistas para pensar desde el movimiento popular colombiano”. *Revista Semillas*, 79, pp. 3-6. https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/353467686e6667686b6c676668f16c6c/_revista-semillas-79_p-03-06.pdf

Rawls, John (1971). *A Theory of Justice*. Cambridge, EUA: Harvard University Press, 560 pp.

Rissman, Jeffrey; Bataille, Chris; Masanet, Eric; Aden, Nate; Morrow III, William R.; Nan, Zhou; Elliot, Neal; Dell, Rebecca; Heeren, Niko; Huckestein, Brigitta; Cresko, Joe; Miller, Sabbie; Roy, Joyashree; Fennell, Paul; Cremmins, Betty; Koch Blank, Thomas; Hone, David; Williams, Ellen D.; de la Rue du Can, Stephane; Sisson, Bill, y Helseth, Jonas (2020). “Technologies and Policies to Decarbonize Global Industry: Review and Assessment of Mitigation Drivers Through 2070”. *Applied Energy*, 266, pp. 1-34. <https://doi.org/10.1016/j.apenergy.2020.114848>

Rivera-Herrejón, Gladys (2007). *La reforma agraria de 1992: impactos en ejidos y comunidades del Estado de México*. Estado de México, México: Universidad Autónoma del Estado de México, 161 pp.

- Roa-Avedaño, Tatiana y Bertinat, Pablo (2023). "Resistir al extractivismo y construir una transición energética justa y popular en América Latina". En Miriam Lang; Bruno Bringel y Mary Ann Manahan (eds.), *Más allá del colonialismo verde. Justicia global y geopolítica de las transiciones ecosociales*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO, 395 pp.
- Schlosberg, David (2013). "Theorising Environmental Justice: The Expanding Sphere of a Discourse". *Environmental Politics*, 22(1), pp. 37-55. <https://doi.org/10.1080/09644016.2013.755387>
- Sen, Amartya (2009). *The Idea of Justice*. Cambridge, EUA: Harvard University Press, 496 pp.
- SENER (Secretaría de Energía) (2013). *Reforma Energética. Resumen Ejecutivo*. Gobierno Federal. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164370/Resumen_de_la_explicacion_de_la_Reforma_Energetica11_1.pdf
- Sovacool, Benjamin y Dworkin, Michael (2015). "Energy Justice: Conceptual Insights and Practical Applications". *Applied Energy*, 142, pp. 435-444. <https://doi.org/10.1016/j.apenergy.2015.01.002>
- Stevins, Dimitris y Felli, Romain (2015). "Global Labour Unions and Just Transition to a Green Economy". *International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics*, 15, pp. 29-43. <https://doi.org/10.1007/s10784-014-9266-1>
- Sweeney, Sean y Treat, John (2018). "Los sindicatos y la transición justa: la búsqueda de una política transformadora". *Trade Unions for Energy Democracy*. <https://www.tuedglobal.org/es/working-papers/trade-unions-and-just-transition-the-search-for-a-transformative-politics>
- Tornel, Carlos (2022). "Decolonizing Energy Justice from the Ground Up: Political Ecology, Ontology, and Energy Landscapes". *Progress in Human Geography*, 47(1), pp. 1-23. <https://doi.org/10.1177/03091325221132561>
- Tornel, Carlos; González, Romel, y Mugarte, José Aurelio (2023). *Defender el territorio. El caso de la comunidad indígena de San José Tipceh frente al desarrollo de megaproyectos de energías renovables*. Ciudad de México, México: Heinrich Böll Stiftung, 74 pp. <https://mx.boell.org/es/2023/08/22/defender-el-territorio>
- TUED South (2023). *Towards a Public Pathway Approach to a Just Energy Transition for the Global South*. Tued South Framing Document. [https://cdn.prod.website-files.com/63276dc4e6b803208bf159df/65bd7e3dc1ca28249438970f_EN%20Final%20TUED%20South%20Framework%20Doc%20-%20Website%20Version%20-%20Updated%20Feb%202%202024%20\(1\).pdf](https://cdn.prod.website-files.com/63276dc4e6b803208bf159df/65bd7e3dc1ca28249438970f_EN%20Final%20TUED%20South%20Framework%20Doc%20-%20Website%20Version%20-%20Updated%20Feb%202%202024%20(1).pdf)
- TUED South (2025). *TUED South Inter-Regional Meeting II: A South-South Trade Union Conference on Energy Transition. Exploring Strategies to Reclaim and Restore Public Ownership and Democratic Control of Energy*. Trade Unions for Energy Democracy. <https://www.tuedglobal.org/bulletins/second-tued-south-inter-regional-meeting-in-mexico-city>
- Vargas, Rosío (2010). "El sector eléctrico mexicano: ¿nuevos espacios para las corporaciones transnacionales?". *Acta Sociológica*, 1(54), pp. 119-139. <https://doi.org/10.22201/fcps.24484938e.2011.54.25674>
- Velázquez-Betancourt, Alejandro (2022). "Tequio en la Cooperativa LF del Centro". *Revista Iberoamericana de Economía Social y Solidaria*, 1, pp. 1-26. <https://ecoss.iberio.mx/index.php/ecoss/article/view/7>
- Velicu, Irina y Barca, Stefania (2020). "The Just Transition and its Work of Inequality". *Sustainability: Science Practice and Policy*, 16(1), pp. 263-273. <https://doi.org/10.1080/15487733.2020.1814585>
- Wang, Xinxin y Lo, Kevin (2021). "Just Transition: A Conceptual Review". *Energy Research and Social Science*, 82, pp. 1-11. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2021.102291>
- Yaka, Özge (2018). "Rethinking Justice: Struggles for Environmental Commons and the Notion of Socio-Ecological Justice". *Antipode*, 51(1), pp. 353-372. <https://doi.org/10.1111/anti.12422>

Reseñas completas

Sofía Ávila Calero. Doctorado en Ciencias Ambientales por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Líneas de interés: ecología política, transición energética, justicia ambiental, post-desarrollo.